



Tribunal de Justicia Electoral
del Poder Judicial del Estado de
Baja California

- - - EL C. LIC. JORGE ANTONIO MONREAL MEZA, CON LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 258 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO Y 17 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y CON EL CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS. -----

CERTIFICO

--- QUE EN EL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA PARA EL AÑO 2014 DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, DE FECHA CINCO DE MARZO DE DOS MIL CATORCE, OBRAN INSERTOS, ENTRE OTROS PARRAFOS; ASI COMO EL ANEXO QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE, MISMOS QUE TUVE A LA VISTA PARA LA CORRESPONDIENTE COMPULSA Y COTEJO; LOS SIGUIENTES: ---

**"Acta de la cuarta sesión ordinaria del 2014
de la Comisión de Administración del Tribunal de Justicia Electoral
del Poder Judicial del Estado**

*En la ciudad de Mexicali, capital del Estado de Baja California, siendo las diez horas con treinta y dos minutos del cinco de Marzo de dos mil catorce, se reunieron los integrantes de la Comisión de Administración del Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado de Baja California: el Magistrado licenciado **Armando Bejarano Calderas** en su carácter de Presidente de dicho Tribunal, el Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Consejero del Consejo de la Judicatura del Estado y Comisionado licenciado **José Luis Cebreros Samaniego**, y el Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado y Comisionado licenciado **Jorge Ignacio Pérez Castañeda**, con la presencia del licenciado **Arturo Loreto Mada**, en su carácter de Secretario de la Comisión, con el objeto de celebrar la **cuarta sesión ordinaria del dos mil catorce de la Comisión de Administración del Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado** en la sala de juntas del referido órgano jurisdiccional, ubicada en Calle México número cien y Avenida Madero, Zona Centro. -----*

Una vez aprobado el orden del día, y en cuanto a su **primer punto**, el **Magistrado Presidente** expone que como es del conocimiento de los integrantes de esta Comisión de Administración, el veintiseis de Febrero del año en curso fué girado oficio, en segunda convocatoria, a un total de diez10 personas físicas y morales dedicadas al giro de la venta de equipo de fotocopiado, a fin de que participasen en el procedimiento de adjudicación por invitación para llevar a cabo la adquisición de equipo multifuncional de fotocopiado, impresión y escaneo de documentos, para uso del Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado de Baja California, toda vez que el procedimiento previo fue declarado desierto por la propia Comisión, habiéndose procedido a re-lanzar la invitación a las personas que a continuación se indica: Antonio Vaz Distribuidores, S. de



R.L. de C.V.; Bajanet, S. de R.L. de C.V.; Copiadoras Occidentales y Servicios, S.A de C.V.; Copyzoom Mexicana Grupo TR; Oficlub y/o José Ángel Gustavo Mondragón; Officemart, S.A. de C.V.; Rico Copiadoras; Servicopy; Sistemas Modernos de Oficina de Mexicali, S.A. de C.V.; y Total Home and Office, S. de R.L. de C.V. -----

Agrega que de conformidad con la base número once de la invitación correspondiente, la hora y fecha límites establecidas para recibir propuestas fueron las nueve horas con treinta minutos del cinco de Marzo, habiéndose recibido en forma física, dos propuestas, señalándose a continuación en el orden en que fueron presentadas: Sistemas Modernos de Oficina de Mexicali, S.A. de C.V., el cinco de Marzo a las nueve horas con trece minutos; y, Copiadoras Occidentales y Servicios, S.A de C.V., el cinco de Marzo a las nueve horas con veintiocho minutos, de cuyos representantes debidamente acreditados, se hace constar su presencia en esta etapa del procedimiento. -----

Manifiesta asimismo el **Magistrado Presidente** que, por otra parte, fue recibido un correo electrónico en la cuenta señalada al efecto, y que, atendiendo al asunto que refiere, se presume puede contener propuesta relativa al procedimiento en curso, siendo el remitente: Miguel Armando García Jacobo, indicando como asunto: "TJE-INV-02-14", el cuatro de Marzo a las dieciséis horas con treinta y ocho minutos. -----

Así pues, en atención a lo dispuesto en la base número doce de la invitación, la cual establece que el acto de apertura de propuestas se llevará a cabo el cinco de Marzo de dos mil catorce, fecha de la presente sesión, se procede a continuación, en consecuencia. -----

Acto seguido, el **Magistrado Presidente** instruye al Secretario para que dé inicio con la apertura, en primer término, del correo electrónico mencionado con antelación. -----

Una vez que el **Secretario de la Comisión** abrió el correo recibido, se pudo observar que el remitente es la persona moral denominada Rico Copiadoras Fax, S.A. de C.V., adjuntándose tres archivos en formato PDF identificados como propuesta técnica, propuesta económica y anexo número ocho, procediéndose a la apertura del primero de ellos en el que se presenta la descripción detallada del equipo multifuncional. -----

En forma posterior se procede a la apertura del sobre conteniendo la propuesta técnica de Sistemas Modernos de Oficina de Mexicali, S.A. de C.V., así como del sobre conteniendo la propuesta técnica de Copiadoras Occidentales y Servicios, S.A de C.V., presentando en ambos casos la descripción detallada de un equipo multifuncional. -----

Analizadas que fueron por los integrantes de la Comisión las tres propuestas técnicas recibidas, se determina que todas ellas cumplen con las bases establecidas y reúnen los requisitos, de tal manera que existen las condiciones para proceder a la etapa de apertura de las propuestas económicas. -----

Bajo el mismo orden, se procede a la apertura de las propuestas económicas iniciando con la presentada por Rico Copiadoras Fax, S.A. de C.V., quien presenta propuesta por un equipo marca Ricoh Aficio modelo eme pe seis mil dos ese pe, con un precio de doscientos cincuenta y nueve mil doscientos noventa y seis pesos moneda nacional, sin incluir el importe correspondiente al impuesto al valor agregado. -----

A continuación se procede a la apertura del sobre conteniendo la propuesta presentada por Sistemas Modernos de Oficina de Mexicali, S.A. de C.V., por un equipo marca Ricoh Aficio modelo eme pe siete mil



Tribunal de Justicia Electoral
del Poder Judicial del Estado de
Baja California

quinientos dos, con un precio de ciento ochenta y nueve mil ochocientos ochenta y cinco pesos moneda nacional, sin incluir el importe correspondiente al impuesto al valor agregado. -----

Por último, se procede a la apertura del sobre conteniendo la propuesta presentada por Copiadoras Occidentales y Servicios, S.A. de C.V., por un equipo marca Canon, modelo Image Runner Advance seis mil doscientos sesenta y cinco, con un precio de ciento setenta y cuatro mil novecientos pesos moneda nacional, sin incluir el importe correspondiente al impuesto al valor agregado. -----

El Magistrado Presidente declara un receso, solicitando a los representantes de las personas morales presentes el abandonar momentáneamente la sala a fin de que la Comisión de Administración proceda a deliberar. -----

Acto seguido, los señores **Magistrados Comisionados** después de llevar a cabo una serie de consideraciones, así como de analizar detalladamente y valorar la información proporcionada tanto en la propuesta técnica como en la propuesta económica por cada uno de los participantes en el procedimiento, dieron paso a la formulación del dictamen que ha de servir de base para la emisión del fallo correspondiente, en relación al procedimiento de adjudicación por invitación para llevar a cabo la adquisición de equipo multifuncional de fotocopiado, impresión y escaneo de documentos, para uso del Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado de Baja California. -----

Elaborado que fue el documento, se determina en el mismo, la empresa Rico Copiadoras Fax, S.A. de C.V., ha presentado una propuesta de cuya información se desprende que, por una parte incumple con la base número uno del oficio-invitación correspondiente, ya que las especificaciones establecidas, entre otras, es que debe cotizarse un equipo con velocidad de copiado de sesenta y cinco a setenta páginas por minuto, siendo el caso que cotizó un equipo con velocidad de copiado de sesenta páginas por minuto. -----

Adicionalmente, se puede observar que el precio del equipo propuesto, supera la disponibilidad de recursos asignados a la partida respectiva del Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Electoral para el Ejercicio Fiscal dos mil catorce, la cual tiene como límite autorizado, un importe de doscientos sesenta mil pesos moneda nacional, lo que en ese sentido hace inviable la propuesta. -----

Asimismo, en el propio dictamen, se establece que la empresa denominada Sistemas Modernos de Oficina de Mexicali, S.A. de C.V., ha presentado una propuesta de cuya información se desprende que, no obstante que las especificaciones técnicas se apegan a la descripción establecida en las bases del oficio-invitación, y que la garantía es igual a la ofrecida por otro participante, la propuesta económica en relación al mismo, resulta ocho punto cincuenta y siete por ciento superior. -----

El mismo dictamen determina que la empresa denominada Copiadoras Occidentales y Servicios, S.A. de C.V., ha presentado una propuesta de cuya información se puede observar que, no obstante que las especificaciones técnicas se apegan a la descripción establecida en las bases del oficio-invitación, y que la garantía es igual a la ofrecida por otro participante, la propuesta económica en relación al mismo, resulta ocho punto cincuenta y siete por ciento inferior. -----

Por todo lo anterior, y tomando en consideración el principio de economía para alcanzar la optimización de los recursos presupuestales asignados a este órgano jurisdiccional, esta Comisión de Administración determina y aprueba en forma unánime, emitiendo el siguiente fallo: La opción más



LECTORAL DEL PODER
E BAJA CALIFORNIA
L DE ACUERDOS

conveniente para el Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado de Baja California, en lo concerniente a la adquisición de equipo multifuncional de fotocopiado, impresión y escaneo de documentos, para uso dicho órgano jurisdiccional, es la propuesta presentada por la empresa Copiadoras Occidentales y Servicios, S.A. de C.V., por un monto de ciento setenta y cuatro mil novecientos pesos moneda nacional, más el dieciséis por ciento correspondiente al Impuesto al Valor Agregado. -----

En ese momento, el **Magistrado Presidente**, hace llamar de nueva cuenta a los representantes de las empresas participantes que acudieron al acto de apertura de propuestas, y una vez en el lugar, instruye al Secretario de la Comisión para que comunique verbalmente el fallo, lo cual así ocurre. --

Los integrantes de la Comisión agradecen la asistencia y se retiran los representantes de las empresas. -----

Al no existir algún punto adicional que tratar, siendo las doce horas con quince minutos del día de su inicio, se clausura la presente sesión ordinaria de la Comisión de Administración del Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado de Baja California. -----

La presente acta va en seis fojas útiles, y firmada al margen y al calce por el Magistrado licenciado **Armando Bejarano Calderas** en su carácter de Presidente del Tribunal de Justicia Electoral, así como por el Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Consejero del Consejo de la Judicatura del Estado y Comisionado licenciado **José Luis Cebberos Samaniego**, el Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado y Comisionado licenciado **Jorge Ignacio Pérez Castañeda**, y por el licenciado **Arturo Loreto Mada**, Secretario de la Comisión de Administración del Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado de Baja California, ante quien se actúa y da fe." DOY FE.-----

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-----



LIC. JORGE ANTONIO MONREAL MÉZA
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS